



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 195-2015-GRA/PR

VISTO:

Oficio N° 1209-2014-GRA/GRAG por el cual el Gerente Regional de Agricultura Ing. Ramiro Pastor Baldarrago comunica que con motivo de la realización de la Expo Majes 2013 el Comité Organizador solicitó al Gobierno Regional de Arequipa la donación del Premio "Presidente del Gobierno Regional" consistente en una motocicleta para el mejor expositor de cuyes.

CONSIDERANDO:

Que, frente al pedido efectuado y pese al tiempo transcurrido el Gobierno Regional de Arequipa a través de la PECOSA N° 2527 de fecha 24 de noviembre de 2014 ha adquirido (01) una Motocicleta Modelo VX-70, color Rojo, Modelo LF150-CHACARERA, valorizada en S/. 1,950.00 Nuevos Soles.

La misma que a la fecha se encuentra en Almacén tal como se acredita con el contenido del Informe N° 40-2015-GRA/OLP-UA encontrándose pendiente de entrega al ganador de la Expo Majes 2013 Sr. Ángel Raúl Soriano Chalco por haber sido el Mejor Expositor de la Crianza de Cuyes.

Que, teniendo en cuenta que el bien mueble ha sido adquirido por el Gobierno Regional de Arequipa con el fin de ser donado de manera inmediata, el mismo no será objeto de incorporación al patrimonio de la entidad, tal como lo regula el punto 1.4.5 de la Directiva N° 004-2002/SBN, por lo tanto, para el caso no es pertinente contar con el pronunciamiento del Consejo Regional al no tratarse de bienes patrimonizados a favor del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, estando a los argumentos expuestos y de acuerdo a lo señalado en el punto 2.1.1 de la Directiva N° 009-2002/SBN "*Procedimiento para la donación de bienes muebles del Estado y para la aceptación de la donación de bienes muebles a favor del Estado*", es pertinente aprobar vía regularización la Transferencia en la Modalidad de Donación en favor de la Gerencia Regional de Agricultura de la motocicleta descrita en el punto 2.1 del presente, con la finalidad de que se entregue al ganador de la Expo Majes 2013 Sr. Ángel Raúl Soriano Chalco.

Con Informes N° 1707-2014-GRA/ORAJ e Informe N° 156-2015-GRA/ORAJ emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley N° 27444, Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA y con las facultades conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR vía regularización la Transferencia en la Modalidad de Donación de la Motocicleta Modelo VX-70, color Rojo, Modelo LF150-CHACARERA, valorizada en S/. 1,950.00 Nuevos Soles en favor de la Gerencia Regional de Agricultura, con la finalidad de que la misma sea entregada al ganador de la Expo Majes 2013 Sr. Ángel Raúl Soriano Chalco como mejor expositor de la crianza de cuyes.



ARTICULO 2°.- DISPONER que la Oficina Regional de Administración a través de la Oficina de Logística y Patrimonio procedan a formalizar la entrega mediante el Acta de Entrega - Recepción respectiva.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **NUEVE**..... días del mes de **FEBRERO** del Dos Mil Quince.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

